



Diputados aprueban Leyes de Transparencia y Acceso a la información

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- La **Cámara de Diputados** aprobó las nuevas Leyes de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como la Protección de Datos Personales, que entre otros aspectos, consuma la extinción del INAI para sustituirlo por el organismo desconcentrado, '*Transparencia para el Pueblo*', que dependerá de la Secretaría Anticorrupción.

La Mesa Directiva envió el decreto al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor. Las nuevas disposiciones establecen, entre otras cosas, que la Secretaría Anticorrupción se encargará de administrar, implementar y poner en funcionamiento la Plataforma Nacional de Transparencia.



https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EXKrKHcS_11CuMGJ0UnZsdsBge8YCVXoaQSwqboDL8zrRw?e=Y4gmPo